



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXIV

Toluca, México, a 13 de mayo de 2024

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE: J.1/382/2007

**MARÍA DE LA LUZ CHÁVEZ ARZATE
VS.**

GRUPO ALCIONE S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA A LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO DIO CUMPLIMIENTO TOTAL AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DEBIENDO ESTAR LAS PARTES A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

EXPEDIENTE: J.1/389/2016

**MARCO ANTONIO BONILLA SÁNCHEZ
VS.**

HUIXQUILUCAN MOTORS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y/O BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX Y/O BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, A EFECTO DE QUE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL ACTOR TITULO DE CRÉDITO.

EXPEDIENTE: J.1/133/2017

**ELOY ELIGIO FLORES PALMA
VS.**

HOGARES UNIÓN, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA HOGARES UNIÓN, S.A. DE C.V. Y/O SUSANA ROSAS SÁNCHEZ Y/O ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUMERO 273 Y/O ALFREDO CORTES SÁNCHEZ Y/O TOMAS "N" "N", ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PERICIAL EN MATERIA DE MEDICINA FORENSE PRECISAMENTE EN OFTALMOLOGÍA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, A CARGO DEL PERITO EN MEDICINA LEGAL EL DOCTOR JOSÉ HUERTA REYES, CUYA PRESENTACIÓN CORRE A CARGO DEL OFERENTE, APERCIBIDA ALA PARTE ACTORA DE QUE PARA EL CASO DE NO PRESENTAR



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXIV

Toluca, México, a 13 de mayo de 2024

AL PERITO DESIGNADO SE LE DECRETARA LA DESERCIÓN DE SU PROBANZA, A LAS PARTES SE APERCIBE QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER EL DÍA Y HORA SEÑALADA SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACER MANIFESTACIÓN AL RESPECTO Y/O PREGUNTAR AL PERITO.

EXPEDIENTE: J.1/68/2018

MARIA GUADALUPE MONTES DE OCA GIL

VS.

CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA GUARDERÍA Y MATERNAL MAT, S.C. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL ESTA JUNTA SE RESERVA A EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA DE REVISIÓN DE ACTOS DEL C. PRESIDENTE DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO, MISMA QUE SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO EN SUS DOMICILIOS SEÑALADOS EN AUTOS.

EXPEDIENTE: J.1/296/2018

ANDREA GAXIOLA BELTRÁN

VS.

HY CITE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SIMILAR DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SE SIRVA REQUERIR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE ZAPOPAN E INFORME LO REQUERIDO POR LA PARTE DEMANDADA BAJO EL NUMERAL DOCE INCISO A Y B DE SU OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, ASÍ MISMO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTASE SIRVA REQUERIR A LA SUBDELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA QUE INFORME LO REQUERIDO POR LA DEMANDADA BAJO EL NUMERAL 14 INCISOS A. B Y D DE SU ESCRITO DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.1/355/2018

FERNANDO SALVADOR HERNÁNDEZ LEÓN

VS.

TE CREEMOS, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, A EFECTO DE QUE PONGA A DISPOSICIÓN DEL ACTOR TITULO DE CRÉDITO.

EXPEDIENTE: J.1/479/2018

MARIA PIEDAD NUÑEZ

VS.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WALMART, S.A. DE C.V. Y OTROS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXIV

Toluca, México, a 13 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA LA ACTORA EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LOS AUTOS SOLICITADOS, PREVIA FIRMA QUE DE RECIBO OBRE EN AUTOS.

EXPEDIENTE: J.1/763/2018

ABEL NAVARRETE LAURENT

VS.

RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE AL PERITO VALUADOR ARQ. FERNANDO CASTRO PEÑA FLOR ACEPTANDO Y PROTESTANDO EL CARGO A EFECTO DE REALIZAR EL AVALUÓ SOBRE EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO A LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.1/763/2019

ELIZABETH AVIMELECH BEHAR

VS.

OPERADORA CHELSEN, S.A.P.I. DE C.V. Y OTROS

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: PRAL. 1764/2023-VII

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL INFORMA QUE QUEDA FIRME EL PROVEÍDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA HECHO VALER POR LA PARTE QUEJOSA, POR LO QUE HA CAUSADO EJECUTORIALA SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: J.1/470/2020

JON IÑAKI AGUIRRE LIZARRAGA

VS.

GRUPO INDUSTRIAL SALTILLO, S.A.B. DE C.V.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ATM 1 HR, S.A. DE C.V. Y/O FLUIDA, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ASÍ COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACUERDOS DE FECHAS VEINTICINCO DE MARZO Y SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL ULTIMO DE ELLOS SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS APERCIBIMIENTOS Y PREVENCIÓNES DECRETADOS EN AUTOS. SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SIMILAR DEL ESTADO DE COAHUILA A EFECTO DE QUE COMISIONE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXIV

Toluca, México, a 13 de mayo de 2024

A QUIEN CORRESPONDA Y SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS Y PROCEDA A NOTIFICARLOS Y EMPLAZARLOS LEGALMENTE A JUICIO.

EXPEDIENTE: J.1/205/2022

FÉLIX CASAS RAMÍREZ

VS.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO A EFECTO DE QUE EXPIDA TITULO DE CRÉDITO A FAVOR DEL C. FÉLIX CASAS RAMÍREZ

EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/48/2024

QUEJOSO: JOSÉ ORTIZ GARCÍA

T. INTERESADO: SERVICIOS EJECUTIVOS DE RESTAURANTES, S. DE R.L. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.1/513/2020

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO SE DESPRENDE DE AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE ASENTÓ EN FORMA INCORRECTA EL NUMERO DE EXPEDIENTE EN DIVERSAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE PROCEDE A CORREGIR DICHO ERROR Y EN CONSECUENCIA SE ACLARA DE LA SIGUIENTE FORMA: "...EL NUMERO CORRECTO DEL EXPEDIENTE LO ES J.1/513/2020..." LO CUAL DEBERÁ QUEDAR INSERTO COMO SI A LETRA APARECIERE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS EN DONDE APARECIERE EL DIVERSO J.1/276/2017, DEBIENDO ESTARSE POR LO DEMÁS A LO ACORDADO Y ACTUADO EN AUTOS.

LIC. GEOVANNY SANCHEZ VILCHIS

C. SECRETARIO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXIV

Toluca, México, a 13 de mayo de 2024

Junta Especial Número Tres

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/328/2023

EXPEDIENTE: J.3/470/2020

FELIX FRANCISCO ROMERO SANCHEZ

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE POR CHAS LAS MANIFESTACIONES DEL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, RECONOCIENDO LA PERSONALIDAD A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ESCRITO DE CUENTA COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE AGREGAN, ASI MISMO SE TIENE POR SEÑALADO EL NUEVO DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/311/2023

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/382/2016

QUEJOSO: ASOCIACION MEXICANA DEL DEPORTE INFANTIL Y JUVENIL, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: IRENE ESTEFANY SANCHEZ SAMANO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DEMAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE SE DECLARA INFUNDADO EL RTECURSO DE RECLAMACION INTERPUESTO POR ASICIACION MEXICANA DEL DEPORTE INFANTIL Y JUVENIL SOCIEDAD ANONIMA.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/59/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/160/2017

QUEJOSO: MIGUEL ANGEL SANCHEZ GARCIA

TERCERO INTERESADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRAL. 660/2024-III

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA DESE TRAMITE AL INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, ASI MISMO SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS RINDA SU INFORME RELATIVO AL INCIDENTE PLANTEADO EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO SE TENDRA POR CIERTA LA CONDUCTA QUE SE LES RECLAMA.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/65/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/446/2018



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXIV

Toluca, México, a 13 de mayo de 2024

QUEJOSO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

TERCERO INTERESADO: HERIBERTO MERCADO GOMEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR AL QUEJOSO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA LOS ACUERDOS DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J.3/222/2011

MARIA ANTONIETA ARELLANO RUBI

V.S.

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE AL ESTAR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DE AMPARO, SE ORDENA EL EN EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.

EXPEDIENTE LABORAL: C.F.J.3/111/2019

JUAN CARLOS ARIAS GONZALEZ

VS

MOISÉS IVÁN MONTES RAMOS Y OTROS

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL C. MOISÉS IVÁN MONTES RAMOS, EN SU CARÁCTER DE DEMANDADO, A QUIEN SE LE TIENE NOMBRANDO COMO APODERADO LEGAL AL PROFESIONISTA QUE MENCIONA EN SU ESCRITO, UNA VEZ QUE DEN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO APROBADO POR EL PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, QUE ESTABLECE: "CEDULA PROFESIONAL ES NECESARIA SU EXHIBICIÓN POR QUIENES COMPAREZCAN A JUICIO. EJERCIENDO LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO", UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE LES RECONOCERÁ SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESCRITO DE CUENTA.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/85/2022

ALEJANDRO MILLAN SALGADO

VS

SERVICIO MIÑO, S.A. DE C.V.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXIV

Toluca, México, a 13 de mayo de 2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL DÍGASE AL PROMOVENTE RESPECTO AL ESCRITO CON NÚMERO **005326** QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN EN VIRTUD DE QUE EL QUE FIRMA EL ESCRITO Y LA COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO QUE EXHIBE NÚMERO 40768, SON PERSONAS DIVERSAS, POR LO QUE UNA VEZ QUE PROMUEVA CONFORME A DERECHO SE ACORDADA LO CONDUCTENTE, ASI MISMO VISTO EL ESCRITO CON NÚMERO **005788** DÍGASE AL MISMO QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN EN VIRTUD DE QUE EL PROMOVENTE NO CUENTA CON PERSONALIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 Y 723 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS